

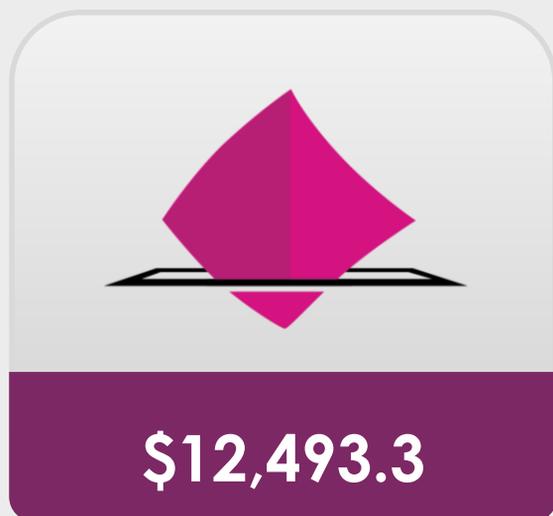
Anteproyecto ^{de} Presupuesto 2020

OCTUBRE, 2019



Anteproyecto de presupuesto 2020 del INE

Proyecto de presupuesto 2020 (millones de pesos)



El anteproyecto aprobado por el INE para 2020 asciende a 12 mil 493.3 millones de pesos.

Esto significa que por cada 100 pesos que destine como gasto la federación, el INE planea ejercer 20 centavos.

El anteproyecto de presupuesto 2020 aprobado por el INE es de \$12,493.3 (millones de pesos)

| | Concepto | Monto | % |
|----|--|------------|-------|
| 1 | Expedición de la Credencial para Votar y Actualización del Padrón Electoral | \$ 3,685.6 | 29.5% |
| 2 | Órganos Desconcentrados | \$ 2,755.3 | 22.1% |
| 3 | Tecnologías de la información y comunicación | \$ 1,262.5 | 10.1% |
| 4 | Organización de elecciones 19-20 y 20-21 | \$ 830.1 | 6.6% |
| 5 | Fiscalización y régimen de Partidos Políticos | \$ 673.7 | 5.4% |
| 6 | Arrendamiento de inmuebles | \$ 616.9 | 4.9% |
| 7 | Servicios Generales | \$ 468.2 | 3.7% |
| 8 | Pautado y monitoreo en radio y televisión | \$ 417.2 | 3.3% |
| 9 | Capacitación, desarrollo profesional y gestión por procesos | \$ 263.2 | 2.1% |
| 10 | Infraestructura Inmobiliaria | \$ 254.6 | 2.1% |
| 11 | Servicios Básicos | \$ 241.1 | 1.9% |
| 12 | Mantenimiento de inmuebles, vigilancia y seguros patrimoniales | \$ 186.3 | 1.5% |
| 13 | Atención jurídica, contenciosa electoral y de resoluciones judiciales | \$ 181.7 | 1.5% |
| 14 | Comunicación y difusión | \$ 177.0 | 1.4% |
| 15 | Órgano Interno de Control | \$ 162.8 | 1.3% |
| 16 | Participación ciudadana, educación cívica e igualdad entre mujeres y hombres | \$ 157.2 | 1.3% |
| 17 | Oficinas de representantes de Partidos Políticos y de Consejeros del Poder Legislativo | \$121.6 | 1.0% |
| 18 | Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) | \$38.3 | 0.3% |

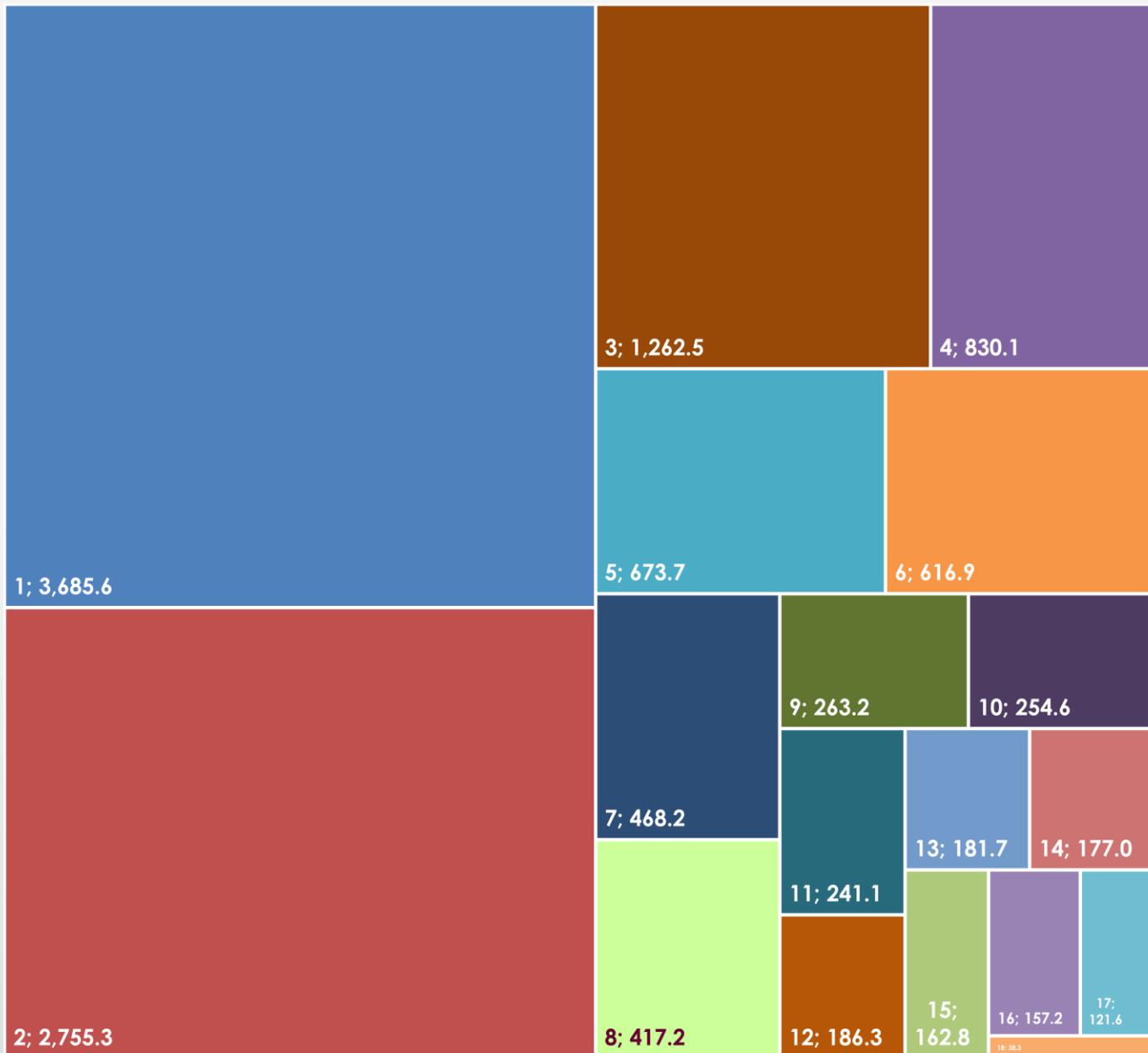
Estructura del anteproyecto de presupuesto 2020 aprobado por el INE

(millones de pesos)



Estructura del anteproyecto de presupuesto 2020 aprobado por el INE

(millones de pesos)



(millones de pesos)

| | | | | | |
|---|--|----|---|----|---|
| 1 | Credencial para Votar y Padrón Electoral | 7 | Servicios Generales | 13 | Atención jurídica y contenciosa electoral |
| 2 | Órganos Desconcentrados | 8 | Pautado y monitoreo en radio y tv | 14 | Comunicación y Difusión |
| 3 | Tecnologías de la Información y Comunicaciones | 9 | Capacitación, desarrollo profesional y gestión por procesos | 15 | Órgano Interno de Control |
| 4 | Organización de elecciones 19-20 y 20-21 | 10 | Infraestructura Inmobiliaria | 16 | Participación ciudadana, educación cívica, igualdad entre mujeres y hombres |
| 5 | Fiscalización y régimen de Partidos Políticos | 11 | Servicios Básicos | 17 | Representantes PP y Poder Legislativo |
| 6 | Arrendamiento de Inmuebles | 12 | Mantenimiento de inmuebles | 18 | Vinculación con OPLES |

1. Expedición de la Credencial para Votar y actualización del Padrón Electoral

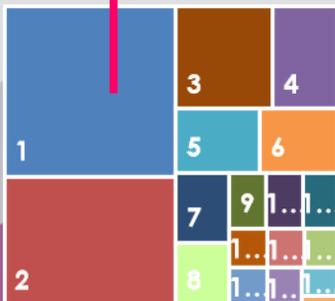
\$ 3,685.6 mdp
29.5%

Recursos destinados a expedir 16 millones de credenciales para votar, instrumento que representa el principal medio de identificación de la ciudadanía en el país.

En 2020 se tiene contemplado asignar recursos para mejorar los procesos operativos registrales y fortalecer su validez y confiabilidad.

Se actualizará el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y la cartografía electoral, instrumentos indispensables para organizar cualquier elección en el país.

Gestión, resguardo, depuración y actualización de la base de datos del RFE (91.5 millones de registros personales multibiométricos).



2. Órganos Desconcentrados

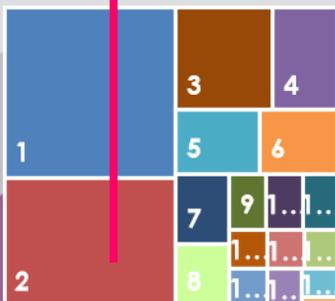
\$ 2,755.3 mdp
22.1%

32 Juntas Locales Ejecutivas (JLE)

300 Juntas Distritales Ejecutivas (JDE)

La Constitución y la Ley electoral definen las atribuciones y estructura del INE, por lo que el Instituto está obligado a contar con oficinas permanentes en cada una de las 32 entidades del país y en cada uno de los 300 distritos electorales en que se divide la geografía electoral de México.

Además, la Ley define la estructura con que deben operar estas oficinas, fundamentalmente con miembros del Servicio Profesional Electoral, número que asciende en las JLE y JDE a más de 1,660 personas.



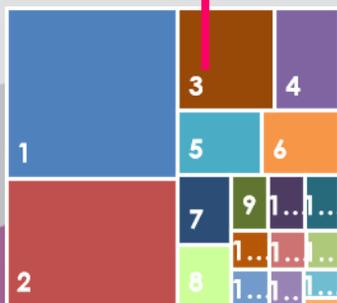
3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

\$ 1,262.5 mdp
10.1%

El INE tiene una vasta plataforma de tecnologías de información y comunicación para cumplir en tiempo y en forma con todas sus responsabilidades, tanto para la operación de procesos electorales como para las actividades ordinarias de la Institución.

Contar con sistemas informáticos adecuados para que el INE cumpla con sus diferentes atribuciones y responsabilidades legales requiere del desarrollo, operación, actualización e instrumentación de mecanismos de seguridad para todos los sistemas.

El carácter delicado de la información que administra el INE (datos personales, resultados electorales, fiscalización, etc.), exige del uso de la más alta tecnología, con el fin, entre otros temas, de garantizar la seguridad informática de todas las bases de datos de la institución.



4. Organización de procesos electorales 19-20 y 20-21

\$830.1 mdp
6.6%

En 2020 se llevarán a cabo elecciones en Coahuila (Congreso) e Hidalgo (ayuntamientos). La reforma electoral de 2014 mandató al INE asumir, en todo proceso electoral, el mayor despliegue de trabajo de campo.

En 2021 se renovará la Cámara de Diputados a nivel federal y además, las 32 entidades

Procesos
Electtorales
Locales
2019-2020

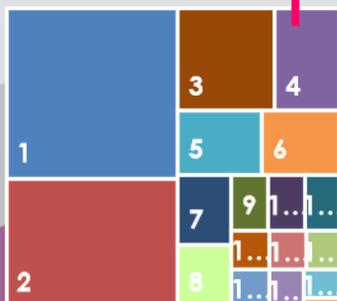
\$276.4 mdp

Proceso Electoral
Federal
2020-2021

\$553.7 mdp

federativas tendrán elecciones de diversos órdenes de gobierno, incluyendo las gubernaturas en 15 estados. La organización electoral de estos procesos inicia en septiembre de 2020 con la preparación y elaboración, entre otras cosas, de la documentación y materiales electorales que se usarán para capacitar a quienes serán funcionarios de casilla, así como la integración y funcionamiento de 32 consejos locales y 300 consejos distritales.

La organización de elecciones, como función y proceso sustantivo a cargo del INE, implica un complejo ciclo de planeación, ejecución y evaluación para garantizar certeza, legalidad y equidad en la contienda electoral. La complejidad es mayor cuando hay concurrencia con procesos electorales locales, como ocurrirá en todo el país en 2021.



5. Fiscalización y régimen de Partidos Políticos

\$673.7 mdp
5.4%

A partir de la Reforma Electoral 2014, el INE debe fiscalizar los ingresos y gastos asignados por ley a los partidos políticos nacionales y locales, tanto en periodos de campaña como fuera de ellos, y a las precandidaturas y candidaturas en elecciones federales y locales.

Esto implica recibir y revisar de forma integral los informes de ingresos y gastos que presentan los

distintos actores políticos (partidos y candidaturas), para lo cual, se ha desarrollado un sistema en línea. Asimismo, se despliegan extensos operativos en campo para recabar evidencia sobre la veracidad de los informes; así como investigar y sustanciar los procedimientos oficiosos y de queja sobre el origen y aplicación de los recursos asignados a partidos y candidaturas.

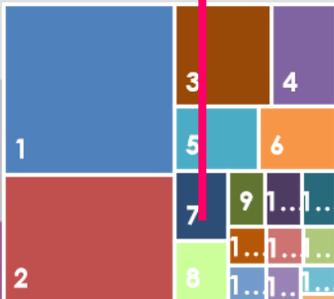
El INE también es responsable del procedimiento de registro de nuevos partidos y agrupaciones políticas, del registro de las y los candidatos a los puestos de elección popular, y de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos. Sobre el procedimiento de constitución de nuevos partidos políticos nacionales se considera su continuación y conclusión en 2020.



7. Servicios Generales

\$468.2 mdp
3.7%

Los servicios generales comprenden consumibles, suministros, mobiliario y equipo para toda la red nacional de operaciones del INE.



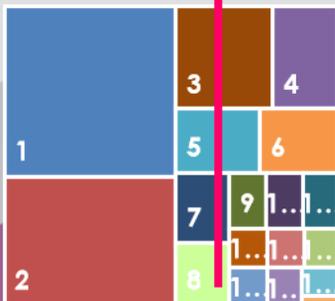
8. Pautado y monitoreo en radio y tv

\$417.2 mdp
3.3%

A partir de la Reforma Electoral de 2007-2008 se prohíbe la compra y venta de tiempos en radio y televisión en materia político electoral, y se facultó al entonces IFE, ahora INE, para pautar los promocionales de los partidos políticos y candidaturas en las estaciones y canales de radio y televisión, y los correspondientes a todas las autoridades electorales que lo soliciten.

Además, el INE debe hacer el monitoreo para verificar que la pauta se transmita cabalmente y se cumpla con la ley. Para este trabajo, cuenta con 143 centros de monitoreo desplegados en todo el territorio nacional, que captan las señales radiodifundidas, las 24 horas del día, los 365 días del año.

La infraestructura necesaria para cumplir con esta responsabilidad debe renovarse cada 5 años debido a la operación continua a la que están sujetos los equipos y el vencimiento de las garantías de los mismos. La renovación más reciente fue entre 2014 y 2015, por lo que se debe renovar parte del equipo en 2020. Esta inversión asciende a \$344.4 mdp.

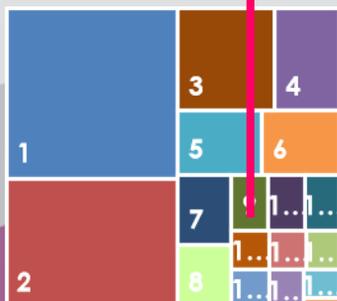


9. Capacitación, desarrollo profesional y gestión por procesos

\$263.2 mdp
2.1%

Para mantener la eficacia e incrementar la eficiencia en la operación del INE, se ha iniciado un ambicioso programa de modernización que tiene como uno de sus ejes la gestión por procesos. Este programa de modernización contribuirá a disminuir riesgos de operación y automatizar tareas y actividades.

Además, el INE evalúa y capacita de forma permanente a su personal para cumplir de manera eficiente sus atribuciones.

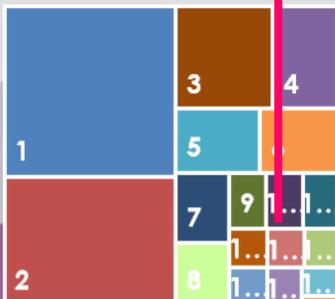


10. Infraestructura inmobiliaria

\$254.6 mdp
2.1%

De las 32 sedes de las Juntas Locales Ejecutivas en los estados, el INE cuenta con 12 propias y el resto son arrendadas. Para disminuir, en un mediano plazo, el costo de rentas y tener mejores condiciones para la operación, se propone construir los edificios de las Juntas Locales en los estados de Nuevo León y Aguascalientes, en terrenos propiedad del INE.

La construcción del edificio de la JLE en Nuevo León es también una necesidad de protección civil.

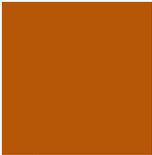


11. Servicios básicos

\$241.1 mdp
1.9%

Los servicios básicos incluyen los servicios de energía eléctrica, agua y telefonía en toda la red de operaciones del INE en el país.



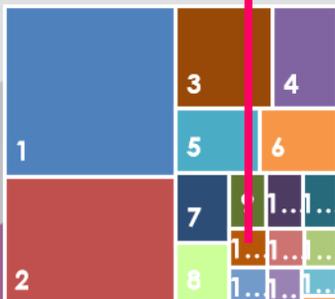


12. Mantenimiento de inmuebles, vigilancia y seguros patrimoniales

\$186.3 mdp
1.5%

Asegurar los inmuebles propios y lo correspondiente a responsabilidad civil en arrendamientos y comodatos a nivel nacional.

Contar con vigilancia en cada uno de ellos y operar el programa de mantenimiento para su adecuado funcionamiento.



13.

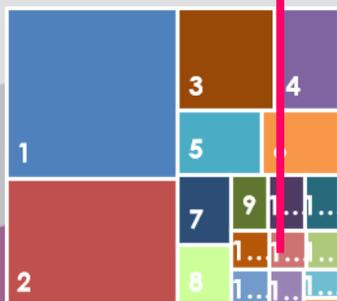
Atención jurídica, contenciosa electoral y de resoluciones judiciales

\$181.7 mdp
1.5%

El INE tiene la obligación legal de atender y tramitar las quejas y sustanciar los procedimientos sancionadores por presuntas infracciones a la Ley Electoral, así como todas las demandas y medios de impugnación presentados en contra de actos o resoluciones del propio INE. Para ello, la reforma electoral de 2014 mandató la creación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (rango de Dirección Ejecutiva).

El INE también atiende todos los requerimientos que realizan autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales.

Asimismo, se considera una partida específica que permita al INE atender las obligaciones económicas derivadas de resoluciones judiciales.

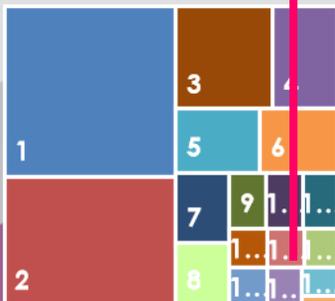


14.

Comunicación y difusión

\$177 mdp
1.4%

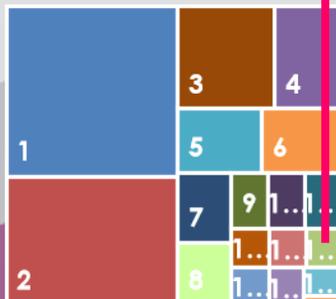
Recursos necesarios para planear y llevar a cabo una adecuada comunicación con la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones en materia político electoral, sobre los procesos electorales en curso y los diversos servicios que el INE ofrece, incluyendo la obtención de la credencial para votar.



15. Órgano Interno de Control

\$162.8 mdp
1.3%

Prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del INE y de particulares vinculados.



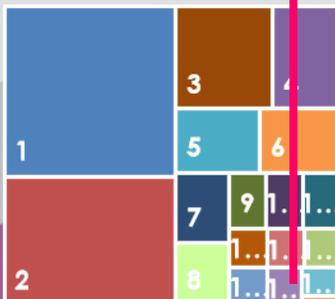
16.

Participación ciudadana, educación cívica e igualdad entre mujeres y hombres

\$157.2 mdp
1.3%

El INE cuenta con un programa de actividades en materia de educación cívica, para contribuir al desarrollo de la vida democrática y al libre ejercicio del sufragio; asimismo, fomenta la cultura de la igualdad de género y la no discriminación.

Estos recursos incluyen el monto del Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” que fija la Cámara de Diputados al aprobar el presupuesto. En 2019, se aprobaron en el PEF \$51.8 mdp.



17. Oficinas de representantes de partidos políticos y de las y los consejeros del Poder Legislativo ante el INE

\$121.6 mdp

1%

Representantes de partidos políticos

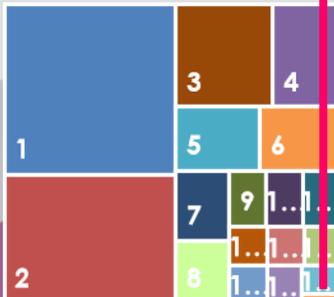
\$60.8 mdp

Consejeros del Poder Legislativo

\$60.8 mdp

La Constitución mandata que el Consejo General del INE se integre, además del Consejero Presidente y diez consejeras y consejeros electorales, por un representante por cada partido político con registro nacional y un representante de cada fracción parlamentaria del Congreso de la Unión.

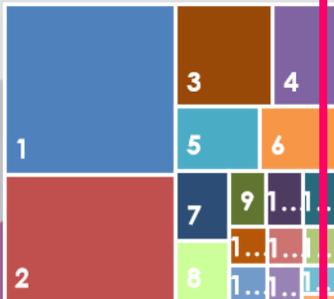
Para la operación de esas representaciones, el INE las apoya otorgándoles oficinas y recursos para sus gastos; así como para la contratación de un grupo de asesores para cada representación.



18. Vinculación con los OPLE

\$38.3 mdp
0.3%

Derivado de la Reforma Electoral de 2014, por Ley el INE tiene que contar con una unidad especializada (del mismo rango de una Dirección Ejecutiva) para coordinarse con los OPLE (institutos electorales autónomos en cada estado que tienen funciones específicas en materia electoral) para la organización de las elecciones locales.



CONTAMOS TODAS
TODOS

